



RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA
N° 047 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 04 de marzo del 2016

VISTO:

El Oficio N° 136-2016-GRA-PEMS-GGRH del 26 de febrero del 2016 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante O/S 1175 se contrató al Ingeniero José Luis Bellido Marrón para la elaboración del Expediente Técnico para la "Estabilización de Taludes Canal 27, Quebrada de Chinini – Huambo".

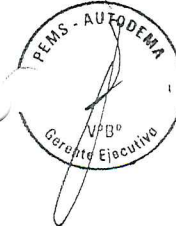
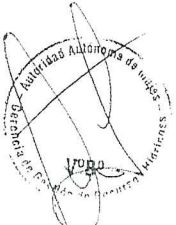
Que, mediante Informe N° 017-2016-GRA-PEMS-GGRH/ SGOM/EYM del 25 de febrero del 2016 el Ingeniero Edwin Yucra Maque – Profesional B de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, concluye que el expediente es viable y otorga la conformidad técnica.

Que, con Informe N° 102-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 25 de febrero del 2016 el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento – Ing. Ludgardo Vega Valencia, otorga la conformidad técnica y solicita la aprobación del Expediente Técnico "Estabilización de Taludes Canal 27, Quebrada de Chinini – Huambo".

Que, mediante Oficio N° 136-2016-GRA-PEMS-GGRH del 26 de febrero del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación del expediente técnico "Estabilización de Taludes Canal 27, Quebrada de Chinini – Huambo", por el monto de S/. 696,494.15 bajo la modalidad de administración directa, por un plazo de 90 días calendario.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico "Estabilización de Taludes Canal 27, Quebrada de Chinini – Huambo", por el monto de S/. 696,494.15, por un plazo de 90 días calendario y por administración directa, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES


"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado "Estabilización de Taludes Canal 27, Quebrada de Chinini", con un valor referencial de seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con 51/100 soles (S/. 696,494.51), por un plazo de 90 días calendario y por la modalidad de administración directa; el mismo que consta de 300 folios y un cd.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

